



SEGREGACIÓN DE PARCELAS

A DATOS PERSONALES / INTERESADO / TITULAR / SOLICITANTE								
DNI, NIF, NIE		NOMBRE O RAZÓN SOCIAL						
PRIMER APELLIDO				SEGUNDO APELLIDO				
TIPO DE VÍA	DOMICILIO			Nº	BLOQUE	ESCALERA	PISO	PUERTA
C.P.	MUNICIPIO			PROVINCIA				
TELÉFONO(S)				FAX				
CORREO ELECTRÓNICO				OTROS INTERESADOS				

B REPRESENTANTE	
DNI, NIF, NIE	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DOMICILIO	Nº / BLOQUE / ESCALERA / PISO / PUERTA

*Para formular solicitudes, presentar DR o comunicaciones... debería acreditarse la representación. Art 5 ley 39/2015

C EXPONE QUE HA DE EJECUTAR LA SEGREGACIÓN DEL SIGUIENTE TERRENO		
EMPLAZAMIENTO		
CALLE	Nº	
REFERENCIA CATASTRAL (DATO OBLIGATORIO)		
PARTIDA	POLÍGONO	PARCELA

D SOLICITA
Licencia de segregación
Certificado de innecesariedad (motivo en el que se ampara)

A _____, a _____ de _____ de 20____

FIRMADO

SR./A. ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A DEL AYUNTAMIENTO DE OLIVA

Los datos facilitados por usted en este impreso formarán parte del fichero automatizado, propiedad del Ayuntamiento de Oliva y los podrá utilizar el propietario para el ejercicio de las funciones propias en el ámbito de sus competencias. De conformidad con la Ley Orgánica 15/99, de Protección de Datos de Carácter Personal, usted podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, mediante instancia presentada ante el Registro General de Entrada del Ayuntamiento de Oliva.



Documentación necesaria para la solicitud de licencias de parcelación.

1. Las solicitudes de licencia de parcelación comprenderán la siguiente documentación:

a) Instancia expresiva de los datos del solicitante, según el modelo normalizado, con indicación de la Referencia Catastral (20 dígitos) del emplazamiento al que se refiere la solicitud.

b) Certificación o nota simple registral de la finca objeto de la segregación. Si no está inscrita, título de propiedad.

c) Impreso de liquidación que acredite el pago de las tasas correspondientes. Este documento se expedirá en las oficinas de Intervención-Tesorería.

d) Proyecto suscrito por técnico competente, comprensivo de:

- Descripción literal de la finca inicial según título de propiedad. Si esta descripción no coincidiera con la realidad física, se deberán justificar las diferencias, y aportar la documentación pertinente.
- Descripción literal de la forma, superficie y lindes de las fincas resultantes de la segregación, así como de los restos de finca matriz destinados por el Plan General a viario, equipamiento, etc., si procede.
- Plano de la finca inicial, a escala 1/500 en zona urbana y 1/2000 en suelo no urbanizable, en formato digital (dwg, shp, dgn...). Excepto imposibilidad material, se deberá referir a la Cartografía municipal y al parcelario catastral.
- Plano acotado, a escala semejante al anterior, y en formato digital (dwg, shp, dgn...), expresivo de la forma y superficie de las parcelas resultantes, grafiado sobre cartografía municipal, en el que se definan claramente las alineaciones del viario previsto en el planeamiento vigente. El plano deberá describir edificios, vallados y demás referencias topográficas necesarias para su comprobación.
- Si en las fincas hubiere cualquier tipo de edificación a mantener, se deberá reflejar en los planos y en la descripción y se justificará que la parcela cumple con la normativa urbanística que le afecte.
- Aportar soporte informático completo en formato PDF/A firmado digitalmente.

2. La solicitud de la Certificación de innecesiedad de licencia de parcelación deberá especificar el motivo legal en que se ampare y presentar planos de emplazamiento y de calificación del suelo así como descripción literal de las parcelas objeto de la certificación, junto a la documentación acreditativa del acto en que se fundamente.